

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARLETZA S.A.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, relacionada a la obligación de los comisarios, someto a vuestra consideración mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

La Ley de Compañías en su artículo No. 279 faculta a los Comisarios a la revisión y análisis de los estados Financieros, de cambio del patrimonio y flujo de efectivo así como de las políticas contables más significativas a fin de determinar su razonabilidad a través de pruebas que evidencien y sustenten los valores que se reflejan en los mismos.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se encuentran bajo responsabilidad de la Administración de la compañía, como de su preparación y presentación de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera, así mismo como del diseño e implementación de controles internos.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe fundamentado sobre los Estados de situación financiera, como de los correspondientes estado de resultado integral, de cambio del patrimonio y de flujo de efectivo al 31 de diciembre del año 2016, como también una revisión a los cumplimientos de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, como también de las resoluciones tomadas por las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría que incluyen pruebas selectivas de los registros contables que soportan las transacciones realizadas, como también de una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, igualmente se consideraron otros procedimientos de revisión necesarios.

Para el desarrollo de mi gestión, obtuve la colaboración de parte de la Administración de la Compañía y de sus funcionarios que me proporcionaron la información de sus operaciones realizadas como de sus respectivos registros contables, las mismas que están debidamente documentadas, y no presentan alteraciones o manipulación alguna.

He verificado el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, en lo relacionado al pago de las Retenciones en la Fuente, del Impuesto al Valor Agregado, así como la entrega de los medios correspondientes, los mismos que han sido realizados en los plazos establecidos.

En base a las pruebas efectuadas puedo informar que estas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la compañía FARLETZA S. A., y/o administradores por el ejercicio económico correspondiente año 2016, por lo que se concluye que las cifras presentadas en los Estados Financieros muestran razonablemente la situación real de la compañía y de sus operaciones de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

De los Señores Accionistas, con las debidas consideraciones.

Muy atentamente,

ING. COM. CPA LUIS ALBERTO DUMES DEL PEZO
C.C. 0908571805
Reg. # 09069

Marzo 30 del 2017